

4510117



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”

4
5
6

Factura: 002-002-000013345

20151308004P04885

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P04885					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001		ADJUDICANTE	JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINELA NAVARRO FILERMA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309291043	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		UBICADO EN LOS SAUCES, PARROQUIA SAN MATEO, CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10914.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



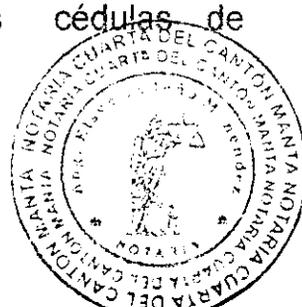
ADJUDICACION: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; A FAVOR
DE LA SEÑORA, **FILERMA ANDREA PINELA NAVARRO.**

CUANTIA : \$ 10914.13

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves doce de noviembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **ADJUDICANTE**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **ADJUDICATARIA**, la señora **FILERMA ANDREA PINELA NAVARRO**, de estado civil **casada** con el señor **Lupercio A. Quiroz Cárdenas**, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de

Sello
11/18/15

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero nueve dos nueve uno cero cuatro guión tres, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **ADJUDICACION**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: **COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**; a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICANTE", y, por otra parte la Señora **FILERMA ANDREA PINELA NAVARRO**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, a quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

El Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves 8 de junio del 1998 resolvió: Declarar de Utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno de 6.800m² de propiedad de los herederos del señor Ramón Abelino Pico Manches y Argentina Alonzo Flores ubicado a 1 kilómetro de la Parroquia San Mateo en la vía a San Lorenzo Costanera para la reubicación de los damnificados afectados por el fenómeno del niño, con las siguientes medidas y linderos: por el frente, 60,00m² y carretera a San Lorenzo , atrás 60,00m y quebrada , costado derecho, 127,00m.-propiedad particular, costado izquierdo, 100,00m.-propiedad particular.-área total de 6.800m². Consta también que con fecha 6 de enero del 2002 se encuentra protocolizada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el Acta de Minuta Acuerdo o Convenio de Pago de Expropiación suscrito entre María Paula Pico en representación de los Herederos del Señor Ramón Abelino Pico Sánchez y Sra. Argentina Flores; señores Amado Pico, Pascual Pico, Juan Ramón Pico, Santos Pico, Monserrate Pico y Pedro Pico; y, los representantes legales de la Municipalidad, en donde se les realizó el pago de \$ 4,080.000,00, por concepto de pago de expropiación, documento que se suscribió en cumplimiento a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta, con fecha 8 de junio de 1998, en donde se declaró de Utilidad Pública con fines de expropiación el área de terreno de propiedad del señor Ramón Abelino Pico Sánchez, ubicada en la Parroquia San Mateo de esta

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



ciudad de Manta, con un área total 6.800,00m². La I. Municipalidad de Manta ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del fenómeno el niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta institución les otorga lotes de terrenos a los damnificados. B) Con fecha 04 de febrero de 2015, el Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano autoriza a la señora FILERMA ANDREA PINELA NAVARRO, para que celebre escritura de un lote de terreno Municipal ubicado en el sector "Los Sauces", signado con el lote No. 06, manzana B de la Parroquia San Mateo del cantón Manta. c) Con fecha 20 de abril del 2015 y Certificación No. 122547, el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en el Sector Los Sauces que es de propiedad del G.A.D.M. d) Con 13 de Octubre del 2015, mediante certificación No. 104017, la Srta. Juliana Rodríguez Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. TERCERA.-ADJUDICACION.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a Adjudicar, a la Señora FILERMA ANDREA PINELA NAVARRO, un lote de terreno Municipal, ubicado en el sector "Los Sauces" signado con el lote No. 06,

Manzana "B", Parroquia San Mateo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con 8,00m.- calle Argentina, por atrás, 8,00 m.

-Quiroz Cárdenas Ángela, costado derecho, 15,00.- López Franco Rosa; costado izquierdo, 15.00.- Cárdenas Quiroz Leida, con una superficie de

120.00 m², considerando la autorización emitida por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano del G.A.D. Manta.

CUARTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo No. 122547 del 20 de Abril del 2015, en donde consta un avalúo de Cuatro Mil Ochocientos ochenta y siete con 41/100 de los Estados Unidos de América (\$ 10.914,13). QUINTA:

ACEPTACION: Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses. SEXTA.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor

legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matricula número : dos mil quinientos cuarenta y nueve. Colegio de Abogados de Manabí; y, Procurador Sindico

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



Municipal, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


Ing. **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**
Alcalde GAD - MANTA




FILERMA ANDREA PINELA NAVARRO
C.C.No. 130929104-3



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000077290

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
 NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD MANTAVIA
 RAZÓN SOCIAL: LT. # 06 MZ-B LOS SAUCES VIA COSTANERA DIRECCION PREDIO:
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 MONICION PAID MANTAVIA
 DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 3899326
 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 13/10/2015 10:44:39
 FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA LAS 24 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 2016
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418945

10/13/2015 10:18

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO		4-51-01-17-000	120,00	10914,13	189787	418945
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
1364000980001	GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO CANTON MANTA	LT.06 MZ.B LOS SAUCES VIA COSTANERA	Impuesto principal		6,00	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		1,90	
			TOTAL A PAGAR		7,90	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		7,90	
1309291043	PINELA NAVARRO FILERMA ANDREA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 10/13/2015 10:18 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

SECRETARIA
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 075105

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

RURAL

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a
ubicada
cuya asciende a la cantidad
de
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE ADJUDICACION

JZ

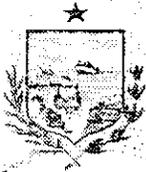
13 DE OCTUBRE 2015

Manta, de del 20

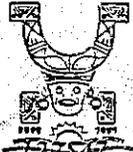
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



000122547

No. Certificación: 722547

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 1079723

Fecha: 20 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-51-01-17-000

Ubicado en: LT.06 MZ-B LOS SAUCES VIA COSTANERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

136400980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1200,00
CONSTRUCCIÓN:	9714,13
	<u>10914,13</u>

Son: DIEZ MIL NOVECIENTOS CATORCE DOLARES CON TRECE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2014 - 2015".

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

54,87
32,74
87,31

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104017



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 13 de _____ Octubre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
4510117000 LT.06 MZ-B LOS SAUCES VIA COSTANERA

Manta, trece de octubre del dos mil quince



ECUATORIANA*****
CASADO LUPERCIO A GONZALEZ GARDENAS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PEDRO PABLO PINELA GARDENAS
LILIA TEODORA NAVARRO SILVA
MANTA 29/09/2005
29/09/2017
0476506



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

CIUDADANIA No. 130929104-3
PINELA NAVARRO FILERMA ANDREA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
29 NOVIEMBRE 1976
005- 0001 00786 F
MANABI/ 24 DE MAYO 1976
SUCRE 1976

Filerma B. Pinela





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA**, ubicado en el Sector Los Sauces, parroquia San Mateo, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura, Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública, inscrita 10 de junio de 1998): 6.800,00m².

Frente: 60,00m. - Carretera a San Lorenzo
Atrás: 60,00m. - Quebrada
Costado Derecho: 127,00m. - Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 100,00m. - Propiedad Particular
Área Total: 6.800,00m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA PARA CALLES: 1.589,00m².

AREA NO JUSTIFICADA: 411,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION (ESCUELA LOS SAUCES): 1.200,00m².

Norte: 20,00m. - Calle San Francisco
Sur: 20,00m. - Propiedad Particular
Este: 60,00m. - Calle Pública
Oeste: Partiendo de Norte a Sur con 15,00m. y Lote #10 de la Mz-A, más 7,80m. y Calle Argentina, más 30,00m. y Lotes #10 y #11 de la Mz-B, más 7,20m. y Calle San Ramón.
Área Total: 1.200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. MERCEDES MARIANA FRANCO MIENTES Y FREDDY YONNERY POSLIGUA PACHAY: Lote #01 de la Manzana "A": 120,00m².

Norte; 8,00m. - Calle San Francisco
Sur: 8,00m. - Calle Argentina
Este: 15,00m. - Mercedes Pico Pico
Oeste: 15,00m. - Callejón Público
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERCEDES AURA PICO PICO: Lote #02 de la Manzana "A": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle San Francisco
Sur: 8,00m. - Calle Argentina
Este: 15,00m. - Francisca Flores Calderón
Oeste: 15,00m. - Mercedes Franco Mientes
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. FRANCISCA ARACELY FLORES CALDERON Y LUIS CORNELIO LOPES LUCAS: Lote #03 de la Manzana "A": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle San Francisco
Sur: 8,00m. - Calle Argentina
Este: 15,00m. - Gloria Alonzo Alvarado
Oeste: 15,00m. - Mercedes Pico Pico
Área Total: 120,00m².



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Este: 15,00m. - Escuela Los Sauces
Oeste: 15,00m. - Sra. María Holguín Bailón
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. MARIA MAGDALENA PINELA NAVARRO Y
ULBIO GERARDO CARDENAS ALAVA: Lote #01 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle Argentina
Sur: 8,00m. - Edis Arcentales Posligua
Este: 15,00m. - Maritza Navarro Laje
Oeste: 15,00m. - Callejón Público
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. MARITZA VERONICA NAVARRO LAJE Y
OSCAR ALBERTO CARDENAS MURILLO: Lote #02 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle Argentina.
Sur: 8,00m. - Aurora López Reyes
Este: 15,00m. - Lucía López López
Oeste: 15,00m. - María Pinela Navarro
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. LUCIA MARIANA LOPEZ LOPEZ Y VICENTE
ALFREDO SANCHEZ CARREÑO: Lote #03 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle Argentina
Sur: 8,00m. - Juana Mero López
Este: 15,00m. - Sonny Laje Véliz
Oeste: 15,00m. - Maritza Navarro Laje
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. SONNY AZTURY LAJE VELIZ: Lote #04 de
la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle Argentina
Sur: 8,00m. - Hilda Franco Delgado
Este: 15,00m. - Leida Cárdenas Quiroz
Oeste: 15,00m. - Lucía López López
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. LEIDA MONSERRATE CARDENAS QUIROZ
Y CARLOS ALEJANDRO PINELA NAVARRO: Lote #05 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle Argentina
Sur: 8,00m. - Mireya Hurtado Pacheco
Este: 15,00m. - Filerma Pinela Navarro
Oeste: 15,00m. - Sonny Laje Véliz
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. FILERMA ANDREA PINELA NAVARRO Y
LUPERCIO ARTIMIDORO QUIROZ CARDENAS: Lote #06 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle Argentina
Sur: 8,00m. - Ángela Cárdenas Quiroz
Este: 15,00m. - Rosa López Franco
Oeste: 15,00m. - Leida Cárdenas Quiroz
Área Total: 120,00m².



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. ROSA MAURA LOPEZ FRANCO Y JUAN MONSERRATE LOPEZ BAILON: Lote #07 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle Argentina
Sur: 8,00m. - Rosa López López
Este: 15,00m. - Digna Flores Calderón
Oeste: 15,00m. - Filerma Pinela Navarro
Área Total: 120,00m².



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. DIGNA MARISOL FLORES CALDERON Y LEOVIGILDO GREGORIO QUIJJE LUCAS: Lote #08 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle Argentina
Sur: 8,00m. - Pilar Sánchez Auristela
Este: 15,00m. - Monserrate Rivera Bidela
Oeste: 15,00m. - Rosa López Franco
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. BIDE LA MONSERRATE RIVERA FLORES Y RAFAEL GONZALO QUIJJE LUCAS: Lote #09 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle Argentina
Sur: 8,00m. - Nelly Lucas López
Este: 15,00m. - Carmen Lucas Rivera
Oeste: 15,00m. - Digna Flores Calderón
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. CARMEN JESSENIA LUCAS RIVERA Y FREDDY LEONARDO PILLIGUA ALONZO: Lote #10 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Calle Argentina
Sur: 8,00m. - Esther Laje Navarro
Este: 15,00m. - Escuela Los Sauces
Oeste: 15,00m. - Monserrate Rivera Bidela
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. ESTHER AUXILIADORA NAVARRO LAJE Y PEDRO ABEL FRANCO FRANCO: Lote #11 de la Manzana "B": 120,00m².

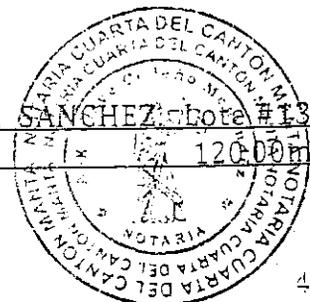
Norte: 8,00m. - Carmen Lucas Rivera
Sur: 8,00m. - Calle San Ramón
Este: 15,00m. - Escuela Los Sauces
Oeste: 15,00m. - Nelly Lucas López
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. NELLY BERTHALINA LUCAS LÓPEZ Y SEGUNDO LEONIDAS REYES LÓPEZ: Lote #12 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Monserrate Rivera Bidela
Sur: 8,00m. - Calle San Ramón
Este: 15,00m. - Esther Navarro Laje
Oeste: 15,00m. - Pilar Sánchez Auristela
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. AURISTELA PILAR SANCHEZ: Lote #13 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Digna Calderón Flores
Sur: 8,00m. - Calle San Ramón



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Este: 15,00m. - Nelly Lucas López
Oeste: 15,00m. - Rosa López López
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROSA IESSENIA LOPEZ LOPEZ: Lote #14 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Rosa López Franco
Sur: 8,00m. - Calle San Ramón
Este: 15,00m. - Pilar Sánchez Auristela
Oeste: 15,00m. - Ángela Quiroz Cárdenas
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA JANETH QUIROZ CARDENAS: Lote #15 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Filerma Pinela Navarro
Sur: 8,00m. - Calle San Ramón
Este: 15,00m. - Rosa López López
Oeste: 15,00m. - Mireya Hurtado Pacheco
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. MIREYA ALEXANDRA HURTADO PACHECO Y WALTER MANUEL LAJE VELIZ: Lote #16 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Leida Cárdenas Quiroz
Sur: 8,00m. - Calle San Ramón
Este: 15,00m. - Ángela Quiroz Cárdenas
Oeste: 15,00m. - Hilda Franco Delgado
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. HILDA MERIDA FRANCO DELGADO: Lote #17 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Sonny Laje Véliz
Sur: 8,00m. - Calle San Ramón
Este: 15,00m. - Mireya Hurtado Pacheco
Oeste: 15,00m. - Juana Mero López
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JUANA MARTHA MERO LOPEZ: Lote #18 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Lucia López López
Sur: 8,00m. - Calle San Ramón
Este: 15,00m. - Hilda Franco Delgado
Oeste: 15,00m. - Aurora López Reyes
Área Total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. AURORA GRASIELA LOPEZ REYES: Lote #19 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - Maritza Navarro Laje
Sur: 8,00m. - Calle San Ramón
Este: 15,00m. - Juana Mero López
Oeste: 15,00m. - Edis Arcentales Posligua
Área Total: 120,00m².





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. EDIS MINELLY ARGENTALES POSLIGUA Y
AQUILES FERNANDO FRNACO FRANCO: Lote #20 de la Manzana "B": 120,00m².

Norte: 8,00m. - María Pinela Navarro
Sur: 8,00m. - Calle San Ramón
Este: 15,00m. - Aurora López Reyes
Oeste: 15,00m. - Callejón Público
Área Total: 120,00m².

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 15 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

MSMS



[Faint handwritten signature and illegible text]



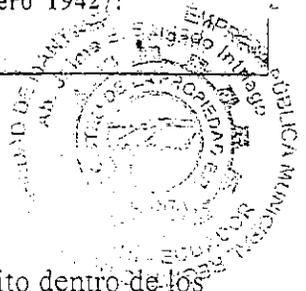


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19427:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 15 de enero de 2010*
 Parroquia: San Mateo
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

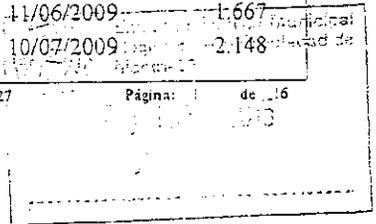


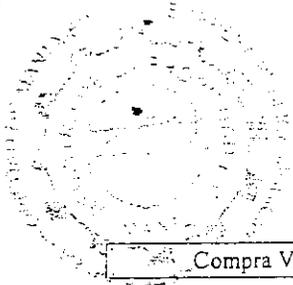
LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Parroquia San Mateo de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes Linderos: POR EL FRENTE: Trescientos dieciocho metros cinco centímetros y linderando con camino público, POR ATRAS: Trescientos metros y linderando con terrenos del vendedor, POR UN COSTADO: Ciento veinte metros y lindera con camino público; y POR EL OTRO COSTADO: Ciento veinte metros y lindera con terrenos de Alfredo Pico Calderón. Con una superficie total de Treinta y siete mil ciento diez metros cuadrados. LAS DEMANDAS DESCRITAS SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.599 09/08/1991	4 691
Compra Venta	Compraventa	1.776 03/09/1991	4.823
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	175 31/12/1998	542
Sentencia	Posesión Efectiva	4 11/02/1999	22
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.505 05/06/2000	9.390
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	198 02/10/2007	1.168
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	202 02/10/2007	1.204
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	206 04/10/2007	1.225
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	223 19/10/2007	1.338
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	224 19/10/2007	1.344
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	225 19/10/2007	1.351
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	228 19/10/2007	1.369
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	231 22/10/2007	1.389
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	247 12/11/2007	1.470
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	248 12/11/2007	1.476
Demandas	Demanda	9 15/01/2008	54
Demandas	Reforma de Demanda	172 15/05/2009	1.464
Demandas	Reforma de Demanda	173 18/05/2009	1.472
Demandas	Reforma de Demanda	182 22/05/2009	1.518
Demandas	Reforma de Demanda	201 11/06/2009	1.667
Demandas	Reforma de Demanda	253 10/07/2009	2.148





Compra Venta	Donación	722	30/03/2010	12.475
--------------	----------	-----	------------	--------

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 09 de agosto de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.691 - Folio Final: 4.692
 Número de Inscripción: 1.599 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: * Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de julio de 1991
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta. Con fecha 15 de abril del 2.004, bajo el Repertorio General N.- 1418 se encuentra inscrita la negativa de inscripción de la protocolización de documentos solicitados por el Sr. Dr. Gonzalo Molina Menéndez, representante de la I. Municipalidad de Manta, ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 6 de enero del 2.003, sobre inmueble propiedad de los Sres. Ramón Abelino Pico Sánchez y Sra. Argentina Alonso Flores la cual consta inscrita su escritura de compraventa el nueve de agosto de 1.991, y que consta inscrita expropiación a favor del Municipio mediante sesión ordinaria efectuada el ocho de junio de 1.998, para la reubicación de los señores Damnificados afectados por el fenómeno del Niño, predio ubicado en la parroquia San Mateo del Cantón Manta, en una superficie de 6 8 0 0 m 2.

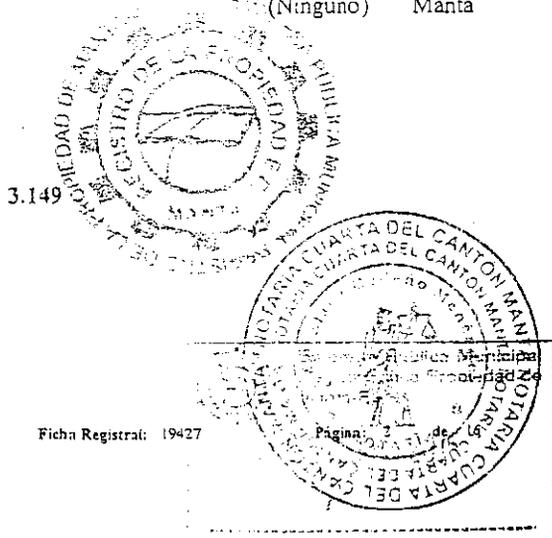
Con fecha 10 de junio de 1.998 se encuentra inscrito el oficio recibido enviado mediante oficio N.543-SM- (E) PGL, fechado Manta, Junio 10 de 1.998, enviado por el I. Municipio del Cantón Manta, por medio del cual declaran de utilidad publica con fines de expropiación un área de terreno de 6.800 m2. de propiedad de los herederos del señor Ramón Abilino Pico Manches y Argentina Alonso Flores, ubicado a 1 kilómetro de la parroquia San Mateo en la vía a San Lorenzo Costanera para la reubicación de los señores Damnificados afectados por el fenómeno del Niño. El cual tiene las siguientes medidas y linderos, frente 60 m. y carretera A San Lorenzo, atrás 60 m. y quebrada, costado derecho 127m. propiedad particular, costado izquierdo 100 m. propiedad particular arrea total 6.800 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000035478	Pico Alonzo Calixto	(Ninguno)	Manta

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 03 de septiembre de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.823 - Folio Final: 4.823
 Número de Inscripción: 1.776 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 1991
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la parroquia San Mateo, de la Ciudad de Manta el mismo que se haya circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
 POR EL FRENTE: Setenta metros y vía a San Mateo-el Aromo
 POR ATRAS: Los mismo setenta metros y propiedad de los vendedores
 POR UN COSTADO: Sesenta metros y terrenos del Dr. Manuel Arteaga, y
 POR EL OTRO COSTADO: Cincuenta metros y propiedad de los vendedores, teniendo un superficie total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000035479	Franco Muentes Wilfrido	Casado	Manta
Comprador	80-000000035480	Lucas Alonzo María Hermeucia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000025346	Alonzo Flores Argentina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692

3 / 17 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: jueves, 31 de diciembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 542 - Folio Final: 543

Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 4.303

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

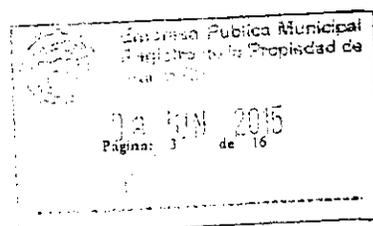
Sobre inmueble ubicado en la parroquia San Mateo en la vía que conduce al sitio el Aromo Del Cantón Manta en un área de ciento veintisiete mil seiscientos noventa y seis metros cuadrados, por quinientos mil sucres.

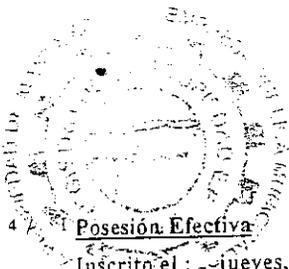
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manabí
Demandado	80-000000025346	Alonzo Flores Argentina	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-00396445	Reyes Holguin Francisco Manuel	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692





Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 11 de febrero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 22 - Folio Final: 27

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de febrero de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva de uno de los Bienes dejados por el Señor Ramón Abelino Pico Sánchez, concediéndole la posesión efectiva a favor de la Sra. Maria Paula Pico Alonso Sobre el saldo del terreno que esta ubicado en la parroquia San Mateo del Cantón Manta el mismo que fue adquirido en mayor extensión y consta inscrito el nueve de

a g o s t o d e 1 9 9 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000027617	Pico Alonzo Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Declarante	80-000000025346	Alonzo Flores Argentina	Viudo	Manta
Declarante	80-000000027621	Pico Alonzo Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Declarante	80-000000015176	Pico Alonzo Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Declarante	80-000000027620	Pico Alonzo Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Declarante	80-000000027618	Pico Alonzo Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Declarante	80-000000027616	Pico Alonzo Pascual Antonio	(Ninguno)	Manta
Declarante	80-000000013717	Pico Alonzo Santos Calixto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692

5 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 05 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.390 - Folio Final: 9.396

Número de Inscripción: 1.505 Número de Repertorio: 2.815

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y GANANCIALES

Los Derechos y Acciones como herederos y el cincuenta por ciento de los gananciales la cónyuge sobreviviente a

f a v o r d e l c o m p r a d o r

Derechos y Acciones y Gananciales de terreno ubicado en la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta que tiene

l o s s i g u i e n t e s l i n d e r o s y m e d

POR EL FRENTE: Ciento diez y ocho metros cero cinco centímetros y Vía Costanera

POR ATRAS: Doscientos cuarenta metros y propiedad parafiscal de la Propiedad de





POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta metros y Ciudadela Los Sauces más un ángulo de setenta y ocho grados con setenta metros mas formando otro ángulo de doscientos ochenta y cinco grados ochenta y cinco grados con cincuenta metros y propiedad particular

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento veinte metros y propiedad del Sr. Francisco
Q u i j i e

Con una superficie total de Veinte y un mil seis metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000027614	Pico Sanchez Ramon Avelino	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000027622	Flores Vilez Richard	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000027615	Alonzo Argentina	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000027621	Pico Alonzo Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000015176	Pico Alonzo Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000027620	Pico Alonzo Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000027618	Pico Alonzo Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000027617	Pico Alonzo Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000027616	Pico Alonzo Pascual Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000027619	Pico Alonzo Santo Calixto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692

6 / 17 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : martes, 02 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.168 - Folio Final: 1.173
Número de Inscripción: 198 Número de Repertorio: 4.821
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

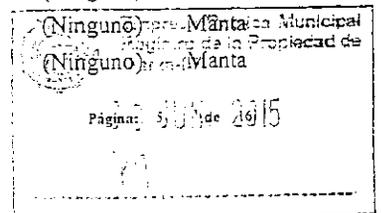
a.- Observaciones:

Juicio N.- 13305- 2007- 0347. sobre el lote N.25 de la manzana B, de la Cdla Los Sauces Parroquia y Canton

M a n t a c o n 1 2 0 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manabí
Causante	80-0000000025346	Alonzo Flores Argentina	Casado	Manta
Causante	80-0000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Demandado	80-0000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta





Demandante 80-000000035506 Flores Calderon Digna Marisol Casado Manta
Demandante 80-000000035505 Quijiye Lucas Leovigildo Gregorio Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: **No.Inscripción:** **Fec.Inscripción:** **Folio Inicial:** **Folio final:**
 Compra Venta 1599 09-ago-1991 4691 4692

7 / 17 **Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio**

Inscrito el: martes, 02 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.204 - Folio Final: 1.209

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 4.825

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre el lote N.11 de la manzana B, de la Cdla Los Sauces Parroquia y Canton Manta con 120 m2. Juicio N.-

1 3 3 0 5 - 2 0 0 7 - 0 3 5 3

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000025346	Alonzo Flores Argentina	Casado	Manta
Causante	80-000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Demandado	80-000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025352	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000025919	Cardenas Alava Ulbio Gerardo	Casado	Manta
Demandante	80-000000025918	Pinela Navarro Maria Magdalena	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: **No.Inscripción:** **Fec.Inscripción:** **Folio Inicial:** **Folio final:**
 Compra Venta 1599 09-ago-1991 4691 4692

8 / 17 **Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio**

Inscrito el: jueves, 04 de octubre de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 1.225 - Folio Final: 1.231

Número de Inscripción: 206 Número de Repertorio: 4.882

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

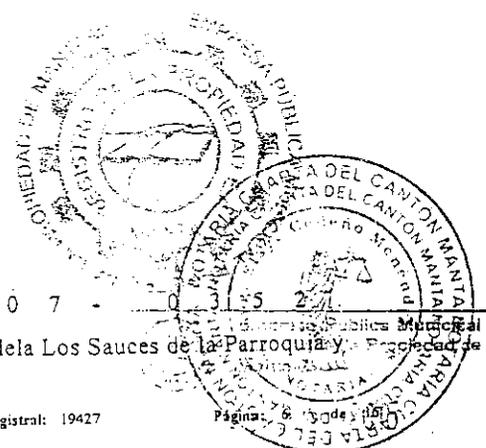
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

J u i c i o N . - 1 3 3 0 5 - 2 0 0 7 - 0 3 5 3
 Sobre un lote de terreno signado con el N.- 23 de la Manzana B de la Ciudadela Los Sauces de la Parroquia y Cantón de Manta





C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manabí
Causante	80-000000025346	Alonzo Flores Argentina	Casado	Manta
Causante	80-000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Demandado	80-000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025353	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000026758	Lopez Bailon Juan Monserrate	Casado	Manta
Demandante	80-000000026759	Lopez Franco Rosa Maura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692

9 / 17 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.338 - Folio Final: 1.343

Número de Inscripción: 223 Número de Repertorio: 5.160

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

J u i c i o N . - 1 3 3 2 1 - 2 0 0 7 - 0 3 4 5

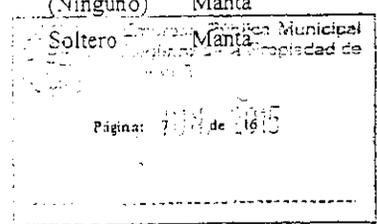
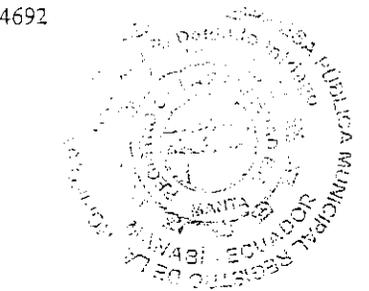
Sobre el lote de terreno signado con el N.- 22 de la Manzana B de la Ciudadela Los Sauces de la Parroquia y Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000025346	Alonzo Flores Argentina	Casado	Manta
Causante	80-000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Demandado	80-000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025352	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000025627	Quiroz Cardenas Angela Janeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro:
Compra Venta

No.Inscripción: 1599 Fec. Inscripción: 09-ago-1991 Folio Inicial: 4691 Folio final: 4692

10 / 17 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: viernes, 19 de octubre de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 1.344 - Folio Final: 1.350
Número de Inscripción: 224 Número de Repertorio: 5.161
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre un lote de terreno signado con el N.- 27 de la Manzana B de la Ciudadela Los Sauces de la Parroquia y
C a n t ó n M a n a



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manabí
Causante	80-0000000025346	Alonzo Flores Argentina	Casado	Manta
Causante	80-0000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Demandado	80-0000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025353	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025349	Pico Alonso María Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000035518	Quijiye Lucas Rafael Gonzalo	Casado	Manta
Demandante	80-0000000035519	Rivera Flores Bidela Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: 1599 Fec. Inscripción: 09-ago-1991 Folio Inicial: 4691 Folio final: 4692
Compra Venta

11 / 17 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: viernes, 19 de octubre de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 1.351 - Folio Final: 1.356
Número de Inscripción: 225 Número de Repertorio: 5.162
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

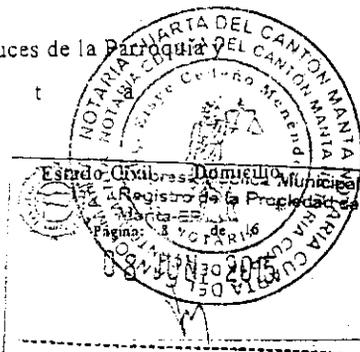
a.- Observaciones:

Sobre un lote de terreno signado con el N.- 26 de la Manzana B de la Ciudadela Los Sauces de la Parroquia y
C a n t ó n M a n a



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social





Autoridad Competente	80-000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manabí
Causante	80-000000025346	Alonso Flores Argentina	Casado	Manta
Causante	80-000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Demandante	80-000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000025352	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000035520	Sanchez Auristela Pilar	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692

12 / 17 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: viernes, 19 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.369 - Folio Final: 1.374
 Número de Inscripción: 228 Número de Repertorio: 5.165
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre el lote de terreno signado con el N.- 28 de la Manzana B de la Ciudadela Los Sauces de la Parroquia y Cantón

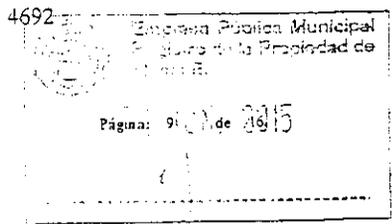
M a n a b í

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manabí
Causante	80-000000025346	Alonso Flores Argentina	Casado	Manta
Causante	80-000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Demandado	80-000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025353	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000035528	Lucas Lopez Nelly Bethalina	Casado	Manta
Demandante	80-000000035527	Reyes Lopez Segundo Leonidas	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692





13 / 17 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : lunes, 22 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.389 - Folio Final: 1.394
Número de Inscripción: 231 Número de Repertorio: 5.207
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre un lote de terreno signado con el N.- 19 de la Manzana B de la Ciudadela Los Sauces de la Parroquia y
C a n t ó n M a n t a . J u i c i o N . - 1 3 3 2 1 - 2 0 0 7 - 0 3 5 0 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manabí
Causante	80-0000000025346	Alonzo Flores Argentina	Casado	Manta
Causante	80-0000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Demandado	80-0000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025352	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000027971	Cardenas Quiroz Leida Monserrate	Casado	Manta
Demandante	80-0000000027970	Pinela Navarro Carlos Alejandro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692



14 / 17 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : lunes, 12 de noviembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.470 - Folio Final: 1.475
Número de Inscripción: 247 Número de Repertorio: 5.579
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

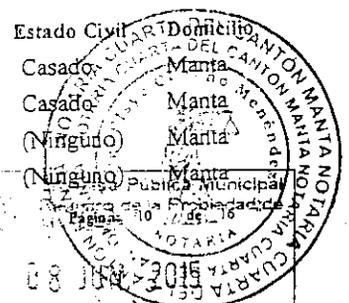
Sobre un terreno signado con el N.- 17 de la Manzana B de la Ciudadela Los Sauces.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000025346	Alonzo Flores Argentina	Casado	Manta
Causante	80-0000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Demandado	80-0000000027621	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000028298	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 19427





Demandado	80-0000000015176	Pico Alonzo Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000027620	Pico Alonzo Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000027618	Pico Alonzo Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000027617	Pico Alonzo Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000035484	Pico Alonzo Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000013717	Pico Alonzo Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000026902	Laje Velez Sonny Aztury	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692

15 / 17 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : lunes, 12 de noviembre de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 1.476 - Folio Final: 1.481

Número de Inscripción: 248 Número de Repertorio: 5.583

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre un lote de terreno signado con el N.- 20 de la Manzana B de la Ciudadela Los Sauces de la Parroquia y

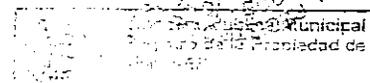
C a n t ó n M a n a b í

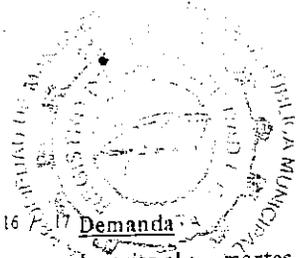
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manabí
Causante	80-0000000025346	Alonzo Flores Argentina	Casado	Manta
Causante	80-0000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Demandado	80-0000000027621	Pico Alonzo Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000028298	Pico Alonzo Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000015176	Pico Alonzo Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000027620	Pico Alonzo Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000027618	Pico Alonzo Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000027617	Pico Alonzo Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000035484	Pico Alonzo Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000013717	Pico Alonzo Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000025987	Hurtado Pacheco Mireya Elexandra	Soltero	Manta
Demandante	80-0000000025988	Laje Veliz Walter Manuel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692





16 / 17 Demanda

Inscrito el: martes, 15 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 60

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

J u i c i o N . - 1 3 3 2 1 - 2 0 0 7 - 0 3 4 1 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manabí
Causante	80-000000025346	Alonzo Flores Argentina	Casado	Manta
Causante	80-000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	Casado	Manta
Demandado	80-000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025353	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000035489	Cardenas Murillo Oscar Alberto	Casado	Manabí
Demandante	80-000000035490	Navarro Laje Maritza Veronica	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692

17 / 17 Reforma de Demanda

Inscrito el: viernes, 15 de mayo de 2009

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.464 - Folio Final: 1.471

Número de Inscripción: 172 Número de Repertorio: 2.769

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

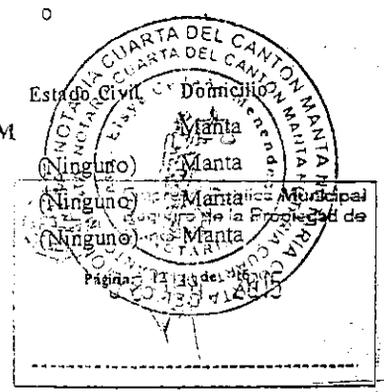
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Demanda, contra Herederos de Ramon Abelino Pico Sanchez y Argentina Alonzo Flores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manabí
Causante	80-000000025346	Alonzo Flores Argentina	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta





Demandado	80-000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025353	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000025627	Quiroz Cañenas Angela Janeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Demandas	223	19-oct-2007	1338	1343

13 / 17 Reforma de Demanda

Inscrito el : lunes, 18 de mayo de 2009

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.472 - Folio Final: 1.480

Número de Inscripción: 173 Número de Repertorio: 2.782

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R e f o r m a d e D e m a n d a N o . 5 4 6 . 2 0 0 7 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Causante	80-0000000025346	Alonzo Flores Argentina	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025353	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000025701	Alonzo Alvarado Gloria Lucrecia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	197	02-oct-2007	1161	1173

19 / 17 Reforma de Demanda

Inscrito el : viernes, 22 de mayo de 2009

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.518 - Folio Final: 1.526

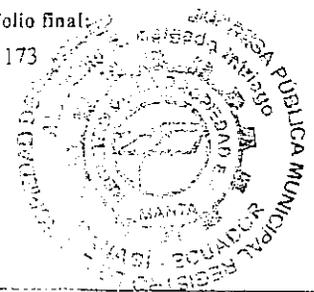
Número de Inscripción: 182 Número de Repertorio: 2.929

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma Demanda dentro del Juicio Ordinario No. 353-2007

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Causante	80-0000000025346	Alonzo Flores Argentina	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino*	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025353	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000025919	Cardenas Alava Ulbio Gerardo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000025918	Pinela Navarro Maria Magdalena	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	202	02-oct-2007	1204	1209

20 / 17 Reforma de Demanda

Inscrito el: jueves, 11 de junio de 2009

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.667 - Folio Final: 1.674

Número de Inscripción: 201 Número de Repertorio: 3.347

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

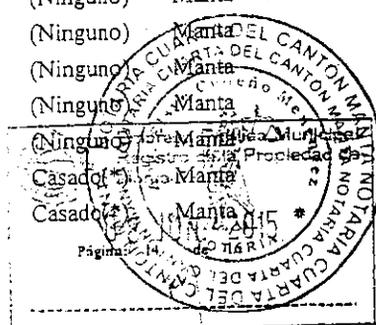
Fecha de Resolución:

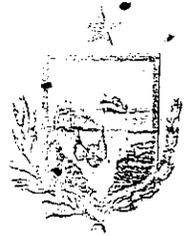
a.- Observaciones:

Reforma de Demanda Juicio No. 352-2007

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Causante	80-0000000025346	Alonzo Flores Argentina	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025353	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000026758	Lopez Bailon Juan Monserrate	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000026759	Lopez Franco Rosa Maura	Casado(*)	Manta





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	206	04-oct-2007	1225	1231

21 / 17 Reforma de Demanda

Inscrito el: viernes, 10 de julio de 2009

Tomo: 4 Folio Inicial: 2.148 - Folio Final: 2.155
 Número de Inscripción: 253 Número de Repertorio: 3.959
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Demanda contra Herederos de Ramon Abelino Pico Sanchez y Argentina Alonzo Flores

d e P i c o . J u i c i o N O . 3 5 0 - 2 0 0 7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-000000025346	Alonzo Flores Argentina	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000025345	Pico Sanchez Ramon Abelino	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025356	Pico Alonso Amado Victoriano	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025348	Pico Alonso Antonio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025354	Pico Alonso Felisa Monserrate	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025353	Pico Alonso Juan Ramon	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025350	Pico Alonso Maria Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025349	Pico Alonso Maria Paula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025347	Pico Alonso Pascual	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000025351	Pico Alonso Santos Calixto	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000027971	Cardenas Quiroz Leida Monserrate	Casado(*)	Manta
Demandante	80-000000027970	Pinela Navarro Carlos Alejandro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	231	22-oct-2007	1389	1394

22 / 4 Donación

Inscrito el: martes, 30 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.475 - Folio Final: 12.509
 Número de Inscripción: 722 Número de Repertorio: 1.688
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

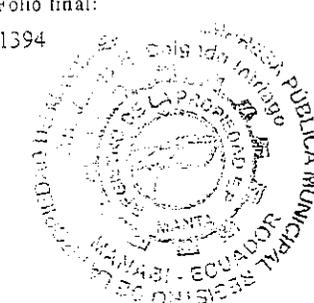
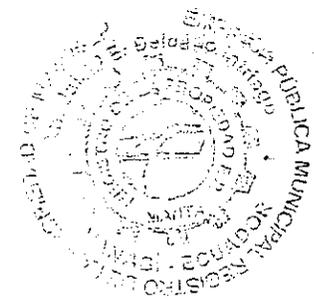
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los representante legales de la Municipalidad debidamente autorizados entregan en donación a favor del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debidamente representado por la Licenciada Marlene Alexandra Jaramillo

Argandoña en su calidad de Directora Provincial de Educación el lote de terreno de propiedad municipal; en donde



se encuentra implantado la Unidad Educativa LOS SAUCES, ubicado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta. Coordenadas (psad-56) E 521346 y N 9892475, código catastral 4160401000. Cuyas medidas y linderos son las siguientes: FRENTE: 60,00M.- Calle pública y lotes No. 10, 29 y 30. ATRÁS: 60,00M.- Propiedad Particular; COSTADO DERECHO: 33,00m.- Calle pública. AREA TOTAL: 1.980.000m2. En virtud de lo antes mencionado el Centro Educativo los Sauces, pasará a ser propiedad del Ministerio de Educación, cartera del Estado que se encargara de su funcionamiento.

CLAUSULA ESPECIAL.- Además la Donataria esto es el Ministerio de Educación Asumirá todo la Donataria esto es el Ministerio de Educación asumirá todo el personal Docente, administrativo y de Servicios que laboran actualmente en la Unidad Educativa Los Sauces, por consiguiente Será el Ministerio de Educación el que asuma también el pago de los haberes que le correspondan al personal, comprometiéndose a mantener en funcionamiento y a convertirlo en Colegio Fiscal a este Centro Educativo que es materia de la presente Donación, para su efecto la Dirección de Recursos Humanos realizara documentadamente la transferencia formal de este personal que se encontraba a su cargo, lo cual es aceptado por el Ministerio de Educación, sin inconveniente alguno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	Hustre Municipalidad de Manta		Manta
Donatario	80-0000000037181	Ministerio de Educacion		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1599	09-ago-1991	4691	4692

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Demandas	17
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:50 del lunes, 08 de junio de 2015

A petición de:

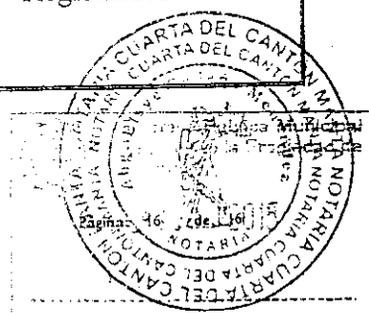
Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





G A D
Manta



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. PINELA NAVARRO FILERMA ANDREA, con cédula de ciudadanía N° 130929104-3, para que celebre la Escritura de un lote de terreno municipal ubicado en el sector "LOS SAUCES", signado con el Lote #06, Manzana B, Parroquia San Mateo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8.00m – Calle Argentina

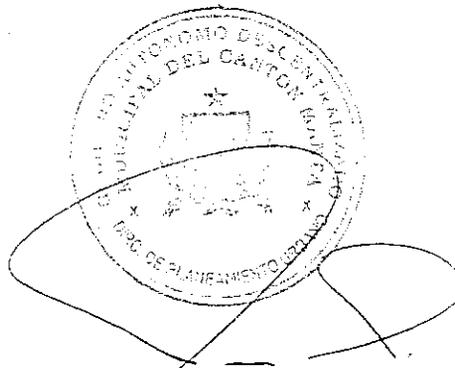
Atrás: 8.00 m – Quiróz Cárdenas Ángela

Costado Derecho: 15.00m – López Franco Rosa

Costado Izquierdo: 15.00m – Cárdenas Quiróz Leida

Área Total: 120.00m²

Manta, Febrero 04 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

GJCV

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



I. Municipalidad de Manta

ACTA ENTREGA RECEPCION DE LOS TERRENOS PARA LOS DAMNIFICADOS UBICADOS EN LA URBANIZACION "LOS SAUCES" DE LA PARROQUIA SAN MATEO DE LA CIUDAD DE MANTA.

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración y suscripción de la presente Acta por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta representada por sus Personeros Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Abogado Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL. Y por otra parte la señora Filerma Pinela Navarro portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 130929104-3 en calidad de "BENEFICIARIA"

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La I. Municipalidad de Manta ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno El Niño, por tal motivo; y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les otorga lotes de terrenos a los damnificados en una área total de 6.820mts. que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Urbanización "LOS SAUCES" ubicada en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta Provincia de Manabí, a favor de las personas damnificadas.

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, la Ilustre Municipalidad de Manta, suscriben la presente ACTA para dejar constancia de la entrega de un lote de terreno a la señora Filerma Pinela Navarro ubicado en la Manzana B lote No. 21 en la Urbanización LOS SAUCES, con las siguientes medidas de: 8 x 16, con una superficie total de 128 m².

CUARTA: PROHIBICION DE VENTA.- El lote de terreno solo será destinado para el uso y edificación de vivienda, queda terminantemente prohibido destinarlo a otro uso que no sea el estipulado en este convenio.

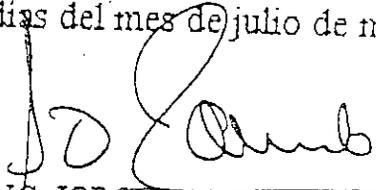
QUINTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- La Municipalidad deja constancia que el lote de terreno que se entrega constituirá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, cláusula que se estipulará en el momento que se otorgue la escritura definitiva.

I. Municipalidad de Manta

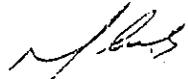
SEXTA: ACEPTACION DE LAS PARTES .- La señora aceptan el presente convenio por estar conforme con cada una de las cláusulas estipuladas.

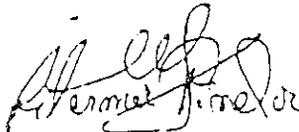
SEPTIMA: PROHIBICIONES.- La Municipalidad de Manta mediante la presente Acta prohíbe a la señora Filerma Pinela Navarro lo siguiente: Que desde el momento de la firma de la presente Acta de entrega Recepción la beneficiaria no podrá donar ni vender el terreno en el cual ellos habitaban, ya que estos terrenos pasan a propiedad legítima del Municipio los cuales serán destinados a áreas verdes.

OCTAVA: ACEPTACION DE LAS PARTES.- Las partes firman en dos ejemplares del mismo tenor y valor en la ciudad de Manta a los diez y seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.


ING. JORGE ZAMBRANO CELENO
ALCALDE DE MANTA




ABG. GONZALO MOLINA MENENDEZ
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL



SRA. FILERMA PINELA NAVARRO
C.I. 130929104.3
BENEFICIARIA





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
IDENTIFICACION CIVIL

CEDULA No. 130207395-1

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

MANABI/MANTA/MANTA

JULIO 1957

002-0031-00779

MANABI/MANTA

[Signature]
Firma del Ciudadano



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
IDENTIFICACION CIVIL

SUPERVISOR

ORLEY ZAMBRANO

APPELLIDO DEL PADRE

ELVIRA CEDEÑO

APPELLIDO DE LA MADRE

MANTA

FECHA DE EMISION 05/07/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FOROJA No. REN 031

Mnb

05/07/2016



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107 CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

107-0008 130207395
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY



MANABI 1
PROVINCIA MANTA
MANTA 1
CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
Jorge Zambrano Cedeño
Notario Público
Manta, Manabí, Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.004.P04885.- DOY
FE.-**

